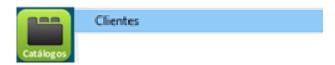
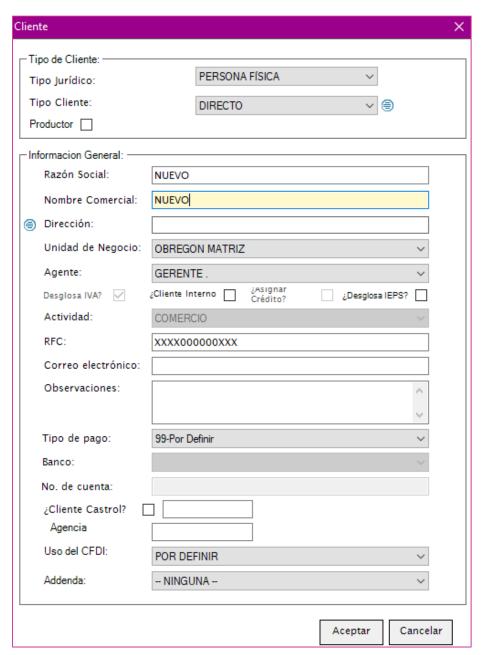
### **CLIENTES**

# DAR DE ALTA UN CLIENTE (CONTADO)

Para dar de alta un cliente nos dirigimos al módulo CATÁLOGOS>CLIENTES;



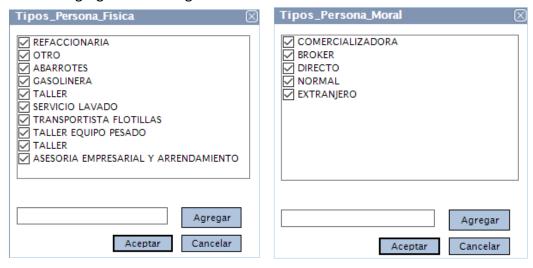
Seguido nos aparecerá un cuadro de datos a llenar con la siguiente información;





#### > Tipo de cliente:

- TIPO JURIDICO: Persona de régimen fiscal moral o física.
- TIPO DE CLIENTE: En el tipo de personas se puede agregar el giro al que pertenece el negocio del cliente ya sea para personas físicas o morales, desde el icono <sup>(a)</sup>, al oprimirlo nos arroja las listas en las que podemos elegir o agregar un nuevo giro:

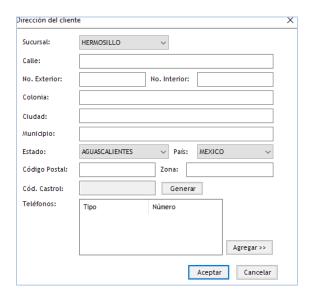


Para agregar un nuevo tipo de cliente, se escribe la palabra en el recuadro y se le da clic en AGREGAR:



- Después se captura la información general:
  - Razón social: del cliente.
  - Nombre Comercial: nombre por el cual se le identifica (marca, etc).
  - Dirección: Para asignar la direccion, se selecciona el circulo que se encuentra al lado de la palabra Direccion y se desplegará la siguiente ventana en la que debemos capturar toda la información; este dato es OBLIGATORIO.



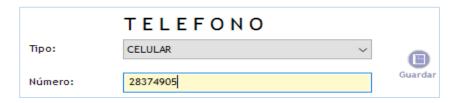


- Unidad de Negocio: Nombre de la Sucursal a la que pertenecera el cliente.
- Agente: se obtiene de la lista desplegable, previamente dados de alta en CATALOGOS – ESTRUCTURA DE VENTAS.
- Actividad: Puede elegirse de la lista desplegable o darlos de alta en CATALOGOS ACTIVIDADES.
- RFC: Del cliente.
- Correo Electrónico: Opcional.
- Observaciones: Si se desea agregar para visualizar cada que el cliente se consulte.
- Tipo de pago: Elegir los aplicables según el catalogo SAT.
- Banco: Elegir de la lista desplegable obtenido del catálogo ubicado en BANCOS BANCOS.
- Número de cuenta: Últimos 4 dígitos de la cuenta bancaria.
- Uso de CFDI: Elegir de acuerdo al listado del SAT.
- Addenda: Si se requiere el uso de estas contactar al personal de Soporte.
- Teléfono: Para agregar el número de teléfono se da clic en AGREGAR;



Colocamos la información, y se da clic en GUARDAR;





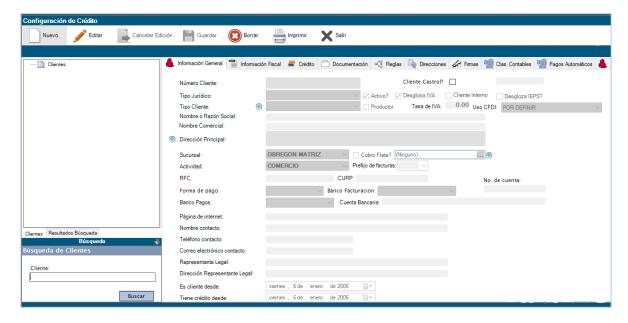
Se da clic en ACEPTAR para guardar la información del cliente.

# Agregar nuevo cliente con crédito

Para asignar un crédito a un cliente, nos dirigimos al módulo CRÉDITOS>CRÉDITOS;



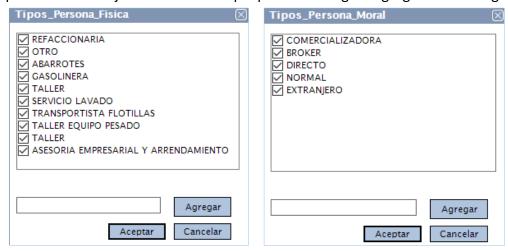
Aparecerá la siguiente pantalla, Seguido nos aparecerá un menú de CONFIGURACIÓN DE CRÉDITO, donde seleccionaremos el botón NUEVO para dar de alta un crédito a un NUEVO CLIENTE;





#### DATOS IMPORTANTES ESPECIFICAR:

- TIPO JURIDICO: Persona de régimen fiscal moral o física.
- Activo? Desde esta opción puede configurarse al cliente para usarlo o no en la pantalla de facturación.
- Desgloza IEPS? aplica para empresas que requieran desglosar este impuesto en sus facturas.
- Tasa de IVA: 0.00, tasa de IVA para el cliente, aparecerá en pantalla de facturación al cargar al cliente.
- TIPO DE CLIENTE: En el tipo de personas se puede agregar el giro al que pertenece el negocio del cliente ya sea para personas físicas o morales, desde el icono ⊜, al oprimirlo nos arroja las listas en las que podemos elegir o agregar un nuevo giro:

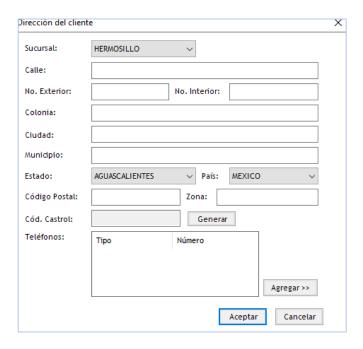


Para agregar un nuevo tipo de cliente, se escribe la palabra en el recuadro y se le da clic en AGREGAR:



- Uso de CFDI: Elegir de acuerdo al listado del SAT.
- Nombre o Razón social.
- Nombre Comercial: nombre por el cual se le identifica (marca, etc).
- Dirección: Para asignar la direccion, se selecciona el circulo que se encuentra al lado de la palabra Direccion y se desplegará la siguiente ventana en la que debemos capturar toda la información; este dato es OBLIGATORIO.

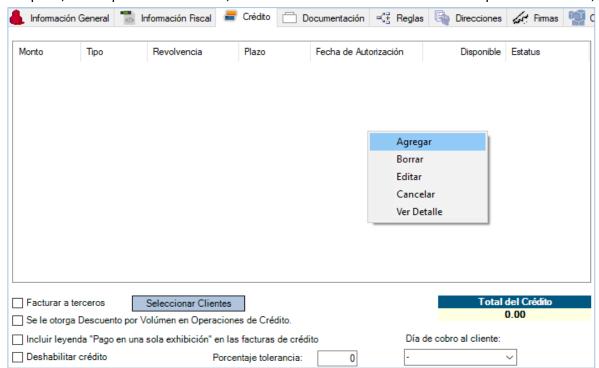




- Sucursal: Nombre de la Sucursal a la que pertenecerá el cliente.
- Actividad: Puede elegirse de la lista desplegable o darlos de alta en CATALOGOS ACTIVIDADES.
- RFC: Registro Federal de Contribuyentes.
- CURP: Clave Única de Registro de Población (si se factura a exterior).
- Forma de pago: Elegir los aplicables según el catalogo SAT.
- Banco de facturación: Elegir de la lista desplegable obtenido del catálogo ubicado en BANCOS – BANCOS.
- No. de cuenta: Últimos 4 dígitos de la cuenta bancaria.
- Banco Pagos: Para registro de pagos y timbrado de REP Cuentas Bancarias.
- Cuenta Bancaria: para registro de pagos y timbrado de REP Cuentas Bancarias.
- Página de internet.
- Nombre de contacto.
- Teléfono del contacto.
- Correo electrónico contacto
- Representante Legal.
- Dirección Representante Legal
- Es cliente Desde: La fecha que aparece es en la que el cliente se dio de alta en el sistema.
- Tiene Crédito Desde: La fecha que aparece es en la que al cliente se le dio de alta un crédito.
- Observaciones: Si se desea agregar para visualizar cada que el cliente se consulte.
- Ocultar lotes en impresión de facturas, para productos que controlan caducidad.

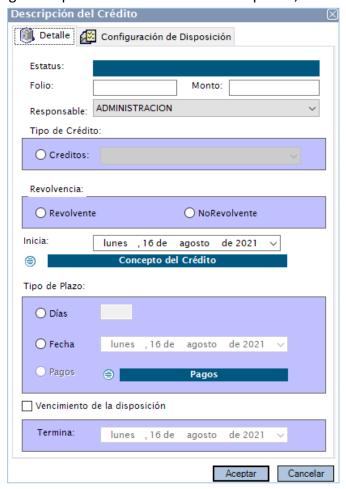


## Después, en la pestaña CRÉDITO, con clic derecho se seleccionará la opción AGREGAR;





Nos desplegará la siguiente pantalla con información a capturar;



Los datos a llenar son los siguientes:

- ESTATUS: El crédito se guarda con estatus SOLICITUD hasta que alguien con permiso de autorizarlo lo haga, entonces cambiara a: AUTORIZADA.
- FOLIO: El sistema genera un folio consecutivo.
- MONTO: El monto máximo a otorgar al cliente.
- RESPONSABLE: Usuario responsable del crédito.
- TIPO DE CREDITO: Estos se dan de alta en PARAMETROS CREDITOS.
- REVOLVENCIA:
  - CREDITO COMERCIAL REVOLVENTE: Este crédito puede utilizarse una y otra vez, siempre y cuando liquidemos el total de nuestras compras a fin de mes.



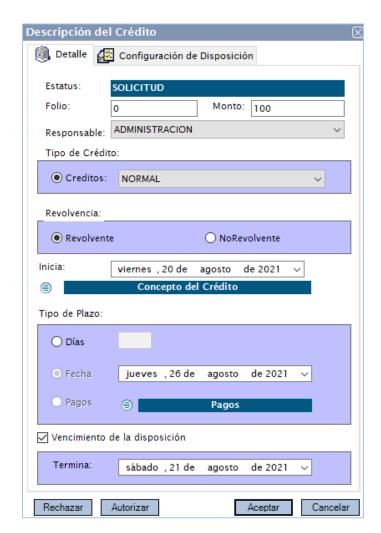
- NO REVOLVENTE: Este préstamo se pone a disposición de la empresa para ser usado una sola vez o varias veces durante un lapso. El pago se hace mediante cuotas de manera mensual.
- INICIA: Fecha en la que estará disponible el crédito.
- CONCEPTO DEL CREDITO: capturar el concepto del crédito para fines de impresión de reporte de créditos.
- TIPO DE PLAZO:
  - o DIAS: El plazo del crédito se puede expresar en días, desde que se factura.
  - FECHA: Todas las facturas vencerán en esta fecha.
- VENCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN: Se indica fecha en la que el crédito se inhabilita.

Una vez completa la información se dará clic en ACEPTAR la línea de crédito permanece con estatus SOLICITUD:

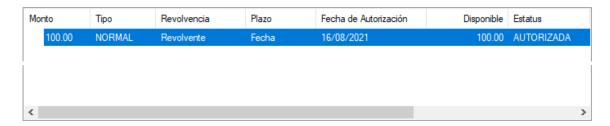


Para autorizarla el usuario (con este permiso disponible) deberá seleccionarlo, y con clic derecho elegir: EDITAR, la pantalla mostrará al final los botones: AUTORIZAR y RECHAZAR:

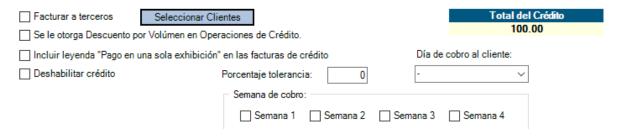




Para continuar deberá seleccionar el botón AUTORIZAR y ACEPTAR, la línea de crédito se mostrará con el estatus: AUTORIZADA.



### Las opciones inferiores de la pantalla son:





#### Donde:

- Facturar a terceros: Se utiliza otro RFC para que sea el receptor de la factura, se puede elegir uno o más clientes mediante el botón:

  Seleccionar Clientes

  ...
- Se le otorga descuento por volumen en operaciones de crédito:
- Incluir leyenda 'Pago en una sola exhibición' en las facturas de crédito:
- Des habilitar crédito: Las opciones de crédito no se puede editar ni agregar y se inhabilitan todas las líneas de crédito para ese cliente.
- Porcentaje de tolerancia: Monto máximo para superar el monto de la línea de crédito.
- Día de cobro al cliente: Para que aparezca en reporte de cobranza según el día de consulta los clientes marcados con algún día de la semana.
- Semana de cobro: Semana del mes en la que se realizara la cobranza al cliente.

Para finalizar la edición del crédito, dar clic en el botón superior



